

FUNDACION ASISA

CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2024

Objetivo	<p>La Fundación ASISA, lanza la convocatoria de sus ayudas de investigación, cuyo objetivo es impulsar las acciones de I+D+i en el ámbito de las Ciencias Biomédicas y las Ciencias de la Salud, mediante la financiación de tres proyectos de investigación de excelencia relacionados con la salud.</p> <p>En concreto, para esta convocatoria 2024 se establecen las siguientes líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líneas de investigación orientadas a fomentar el envejecimiento activo (y/o relaciones intergeneracionales), en sus dimensiones socioeconómicas, culturales y/o educativas. • Líneas de investigación orientadas a los hábitos y corresponsabilidad en la Salud a partir de los estilos de vida y la promoción de la salud.
Web	<p>La Cátedra Fundación ASISA-Universidad de Lleida de Salud, Educación y Calidad de Vida abre la convocatoria de ayudas a la investigación 2024 – Novedades de Fundación ASISA (fundacionasisa.org)</p>
Plazo	<p>Hasta el 12/03/2024 a la 14:00h Plazo interno: 08/03/2024</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo De ayuda	Proyectos
Requisitos	<p>Requisitos IP:</p> <p>El investigador principal del proyecto debe cumplir los siguientes requisitos (a fecha de publicación de la convocatoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de doctor. • Tener vinculación laboral con el centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo. • Contar con experiencia investigadora en los campos de la convocatoria. <p>Ningún investigador podrá figurar en más de una solicitud de proyecto.</p> <p>Requisitos Solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria está abierta a grupos de investigación de excelencia compuestos tanto por investigadores de probada y dilatada experiencia como por investigadores jóvenes de reconocido prestigio que lideren proyectos de investigación en modalidad individual o coordinado con otros grupos de investigación. • Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las ayudas de la presente convocatoria todas aquellas universidades y entidades con personalidad jurídica propia y capacidad suficiente de obrar, que tengan actividad y finalidad investigadora reconocida en sus estatutos o actividades. • Podrán presentar proyectos, como investigadores, directores o responsables de la ejecución científico-técnica, las personas físicas con capacidad investigadora integradas en la plantilla de las entidades solicitantes.
Duración	Un año
Incompatibilidades	N/A
Dotación	Hasta 2500€/proyecto

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Cómo se solicita	Todas las solicitudes se deberán presentar en formato pdf o word, vía e-mail a la siguiente dirección: dpsisots.secretaria@udl.cat.
Documentación Requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Impreso de solicitud con todos los apartados debidamente cumplimentados: Formulario de solicitud (a partir de pág. 5) • CV de todos los miembros del grupo de investigación, en cualquiera de los modelos normalizados. (Ej: Plan Estatal de I+D+i, ANECA, CVN).
Información adicional	Criterios de evaluación:

	<ul style="list-style-type: none">• Calidad científico-técnica del proyecto:<ul style="list-style-type: none">○ Plan de trabajo y metodología.○ Objetivos de la propuesta.○ Novedad de las ideas e hipótesis planteadas.• Capacidad y experiencia del los/as investigadores/as principales y del resto del grupo de investigación.• Viabilidad de la propuesta. Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación a los objetivos del proyecto. Para el caso de proyectos coordinados, complementariedad de lo equipos de investigación participantes y beneficios de la coordinación y planificación del proyecto. Adecuación del proyecto a las prioridades y objetivos prioritarios de la convocatoria.• Proyección social de los resultados que se pretenden obtener. Existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y transferencia de los resultados del proyecto.
--	---

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: oficinadeproyectos@fundacionhm.com